



BANDO

AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE ASTURIAS

REQUISITOS:

-RESIDIR EN EL TERRITORIO DE ASTURIAS Y ESTAR EMPADRONADO EN UNO DE SUS CONCEJOS EN LA FECHA DE SOLICITUD

-SER MAYOR DE 65 AÑOS O CON INDEPENDENCIA DE LA EDAD TENER RECONOCIDA LA CONDICION DE PERSONA DISCAPACITADA O EL DERECHO A CUALQUIERA DE ESTAS PRESTACIONES: SUBSIDIO DE LA LISMI, PNC DE INVALIDEZ, PENSION DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GRADO TOTAL ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ O PENSIONISTA CLASES PASIVAS POR INCAPACIDAD, O GRADO III DE DEPENDENCIA.

-QUE LA UNIDAD FAMILIAR NO SUPERE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES EN EL 2018 QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

UN MIEMBRO: 1,5VECES EL IPREM.....	9.681 €
PARA DOS MIEMBROS: 2 VECES EL IPREM.....	12.908 €
PARA TRES: 2,6VECES EL IPREM	16.780 €
PARA CUATRO:3,2 VECES EL IPREM	20.653 €
PARA CINCO: 3,9 VECES EL IPREM	25.171 €

TIPOS DE AYUDAS:

1. PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (ADAPTACION BAÑOS)
2. PARA ADAPTACIONES TECNICAS DENTRO DEL HOGAR: CAMA ARTICULADA, GRUA, COLCHON ANTIESCARAS...
3. PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS DENTALES REMOVIVIBLES Y AUDIFONOS.

INFORMACIÓN EN EL TELEFONO O PRESENCIAL CON CITA PREVIA EN SERVICIOS SOCIALES:985762105 . BOPA 09/03/2020 PLAZO PARA SOLICITAR HASTA EL 29 DE JUNIO 2020

LA ALCALDESA

ROSA MARIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ

